



Toluca de Lerdo; México
12 de septiembre de 2013
SGG/CA/USE/ **1130** /13

**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido, vía SAIMEX, el 2 de septiembre del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 000138/SEGEOB/2013, referente a:

***“1. Cuántas plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral conforman a la Secretaría, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores. 2. Cuantas de las plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral que conforman la estructura de la Secretaría están vacantes, y cuáles son los requisitos para cubrir cada una, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores. 3. Cuantas de las plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral de la Secretaría, están afiliadas a algún sindicato, cuantas gozan de beneficios de seguridad social como ISSEMYM y cuantas tienen créditos pendientes con este último. 4. Cuáles fueron las prestaciones extraordinarias pagadas a cada una de las plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral en el ejercicio fiscal 2012. 5. El nombre de los servidores públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral de la Secretaría son ocupadas por personas entre un rango de edad de 20 a 29 años, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores. 6. El nombre de los servidores públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral de la Secretaría que son ocupadas por personas entre un rango de edad de 30 a 40 años, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores. 7.*”**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
* **12 SEP 2013** *

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
EVALUACIÓN



El nombre de los servidores públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral de la Secretaría que son ocupadas por personas entre un rango de edad de 41 a 50 años, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores. 8. El nombre de los servidores públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral de la Secretaría que son ocupadas por mujeres y por hombres, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores.”(sic).

Al respecto, me permito hacer de su amable conocimiento el texto con el que hemos dado respuesta a la solicitud en comentario vía SAIMEX *“En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se remite la información específica en el documento anexo, lo cual se hace del conocimiento a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno”.*

Sin otro particular de momento, agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

MTRO. ROMÁN LÓPEZ FLORES

C.C.P. MTRA. LIDIA IVONNE MUNGUÍA OCAMPO.- JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
RLF/LIMO/OMN

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**



ANEXO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 000138/SEGOB/2013

1. Cuántas plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral conforman a la Secretaría, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores.

	General	Enlace y Apoyo Técnico	Mandos Medios de Estructura	Mandos Superiores
Plazas	871	304	140	53
Contratos	143	115	0	0

2. Cuantas de las plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral que conforman la estructura de la Secretaría están vacantes y cuáles son los requisitos para cubrir cada una, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores.

	General	Enlace y Apoyo Técnico	Mandos Medios de Estructura	Mandos Superiores
Plazas	68	22	7	4
Contratos	11	6	0	0

Los requisitos para cubrir cada una de las vacantes, se encuentran contemplados en el artículo 47 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

3. Cuantas de las plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral de la Secretaría, están afiliadas a algún sindicato, cuantas gozan de beneficios de seguridad social como ISSEMYM y cuantas tienen créditos pendientes con este último.

	AFILIADAS		CREDITOS PENDIENTES CON EL ISSEMYM
	SUTEYM	ISSEMYM	
Plazas	735	1,368	La información no es competencia de ésta Secretaría.
Contratos	0	258	

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



4. Cuáles fueron las prestaciones extraordinarias pagadas a cada una de las plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral en el ejercicio fiscal 2012.

Ninguna, de acuerdo con las Normas Administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, en lo particular con la DAP-002, la Dirección General de Administración de Personal es la responsable de dar a conocer los tabuladores autorizados por la Secretaría. En ningún caso podrán adicionarse otro tipo de percepciones a las autorizadas y comunicadas oficialmente.

5. El nombre de los Servidores Públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier vínculo laboral de la Secretaría son ocupadas por personas entre un rango de edad de 20 a 29 años, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores.

No se cuenta con la información como se solicita y con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no se está obligado procesarla.

6. El nombre de los Servidores Públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier vínculo laboral de la Secretaría son ocupadas por personas entre un rango de edad de 30 a 40 años, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores.

No se cuenta con la información como se solicita y con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no se está obligado procesarla.

7. El nombre de los Servidores Públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier vínculo laboral de la Secretaría son ocupadas por personas entre un rango de edad de 41 a 50 años, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores.

No se cuenta con la información como se solicita y con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no se está obligado procesarla.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



8. El nombre de los Servidores Públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier vínculo laboral de la Secretaría son ocupadas por mujeres y por hombres, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores.

No se cuenta con la información como se solicita y con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no se está obligado procesarla.